

pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 28 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina del Accionista (Teléfono: 91 480 98 00; accionistas@indra.es) o utilizar los formularios habilitados en la página web de la Sociedad (www.indra.es).

Se recuerda a los accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Se informa a los accionistas con derecho de asistencia a la Junta de que el habitual obsequio se podrá recoger, acreditando dicho derecho de asistencia, en las oficinas de «Indra», sitas en Madrid, calle Telémaco, número 3, desde el sábado día 19 hasta el viernes día 25 de junio, ambos inclusive, en el siguiente horario: desde las diez horas hasta las dieciocho horas, ininterrumpidamente.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita Pemán.—22.221.

INDUSTRIAL QUÍMICA DEL NALÓN, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avda. de Galicia, n.º 31, de Oviedo, el día 17 de junio de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y fijación de su retribución.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización expresa para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o, en otro caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Auditores de cuentas, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo prescrito en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Orejas Canseco.—20.805.

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S. A. (Sociedad absorbente)

COMARO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas Generales de Accionistas de Industrias Alimentarias de Navarra S.A. y de Comaro, S.A., Sociedad Unipersonal, celebradas el 11 de mayo de 2004, han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades Industrias Alimentarias de Navarra, S.A. y Comaro, S.A., con fecha 30 de marzo de 2004, (depositado en el Registro Mercantil de Navarra el día 23 de abril de 2004 y en el Registro Mercantil de Cáceres el 26 de abril del mismo año) y, en consecuencia, de la fusión por absorción de Comaro, S.A. por parte de Industrias Alimentarias de Navarra, S.A., aprobando, asimismo, como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2003, que ha sido verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad.

B) Aprobar el sometimiento de la operación de fusión por absorción de Comaro Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal por Industrias Alimentarias de Navarra Sociedad Anónima al Régimen Fiscal Especial previsto en el Capítulo IX del título X de la Ley Foral 24/1996 y en el Capítulo VIII del Título VII del Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, y demás disposiciones concordantes, al objeto de que resulte de aplicación el precitado régimen fiscal especial.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con el artículo 243 del referido Texto Legal, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canje de valores: Al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, no se produce canje de acciones.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración, Juan Ignacio Villeda Díaz.—21.088. y 3.ª 19-5-2004

INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE ANDOAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria en el domicilio social, Barrio Sorabilla, Andoain, el próximo día 21 de Junio de 2004 a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión societaria.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación relativa a los puntos propuestos en el Orden del Día.

Andoain, a 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Emilio Arocena Hernandorena.—21.538.

INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE ALBACETE, S. L.

La Junta general de la sociedad celebrada el día 11 de mayo de 2004 adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en 1.000.000 de euros, hasta la cifra de 1.762.300 euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una.

Los socios podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en proporción a las participaciones de que sean titulares. Si en tal plazo no fuera suscrita la totalidad de la ampliación, el órgano de administración ofrecerá las participaciones no suscritas a los socios suscriptores, para su suscripción, en proporción a su participación, en el plazo de quince días. De quedar participaciones por suscribir el órgano de administración podrá ofrecerlas a personas no socios, en igual plazo.

El desembolso del valor nominal de las participaciones asumidas se realizará, dentro de los quince días siguientes a la suscripción, en efectivo metálico en la cuenta abierta a nombre de la sociedad.

Albacete, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Martínez Martínez.—22.307.

INGENIERÍA, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en la Avda. Alcotanes, 11. Pol. Industrial El Cascajal de Pinto (Madrid), el día 11 de junio, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las 13:00 horas, el mismo día y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicho documentos.

Pinto, 6 de mayo de 2004.—Administrador Único, José M.ª García Gonzalo.—20.633.

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA HISPANA, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, en la sesión celebrada en su domicilio social en fecha 31 de diciembre de 2003, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, siendo cesados los miembros del Consejo de Administración y nombrado, en lo menester un liquidador único, aprobándose el siguiente balance final de liquidación: